

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Producciones Prowellness, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de producción y formación en la calle Carreteros, número 1, manzana 30, parcela 6, nave 5, sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 052/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/6.251/12)